



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS
 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	10-ene-2020
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
OBJETIVO DEL PROCESO	Realizar el Análisis de Riesgo, Implementación, Supervisión y Seguimiento de las Medidas materiales de protección a los integrantes de la agrupación política del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FAR-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como para los antiguos integrantes de las FAR-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

CONSOLIDACIÓN MAPA INTEGRAL DE RIESGO

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (Med. el cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE	
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	CONTROLES	CONTROL PARA MITIGAR	PROBABILIDAD	IMPACTO	Índice del Riesgo (I-R)					NUOVA EVALUACIÓN
Riesgo 1	Possibilidad de incumplimiento en los términos de ley en la gestión de solicitudes de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAEREP por insuficiencia de personal calificado o falta de claridad.	Proceso	Consiste en que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección incumpla en las gestiones de solicitudes de evaluación de riesgo en los términos establecidos por la ley. 1. Insuficiencia de personal calificado para adelantar las actividades del proceso de evaluación de riesgos. 2. Falta de claridad en los términos establecidos en los procedimientos del GRAEREP. Cambio normativo que afecten los procedimientos en los términos de ley en respuesta.	1. Afectación a los Derechos fundamentales a la vida integrada, seguridad y libertad del peticionario de medidas de protección en cualquier etapa de la ruta de protección. 2. Acciones disciplinarias, fiscales, y jurídicas en contra de la entidad y/o el estado.	4	20	ZONA RIESGO ALTA	El Coordinador del GRAEREP y/o profesional delegado elabora un informe trimestral de seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de las solicitudes de protección con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo. El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado adelanta la gestión para la actualización y verifica la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado genera alertas a los analistas del GRAEREP con las fechas de vencimiento de las solicitudes allegadas a la Subdirección Especializada.	PROBABILIDAD	2	20	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Disminuir el impacto	El Coordinador del GRAEREP y/o profesional delegado elabora un informe trimestral de seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de las solicitudes de protección con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo. El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado adelanta la gestión para la actualización y verifica la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAEREP para dar claridad a los tiempos. El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado genera alertas a los analistas del GRAEREP con las fechas de vencimiento de las solicitudes allegadas a la Subdirección Especializada.	1 Documento 1 Documento 1 Documento	Coordinador GRAEREP y/o Funcionario delegado
Riesgo 2	Possibilidad de uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio o de un tercero. Por falta de claridad o desconocimiento de los procedimientos.	Comisión	Consiste en que la información a cargo del GRAEREP, sea utilizada con fines distintos al análisis de riesgo de la población objeto del Decreto 2018 de 2017, para el fortalecimiento de los funcionarios, población objeto o de terceros. Comunidad de alteración del orden público en el país.	Vulneración al derecho a la vida de la población objeto del Decreto 2018 de 2017.	4	20	ZONA RIESGO EXTREMA	El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado debe establecer y definir perfiles por desagregación funcional con el fin de identificar los responsables y alcance de la gestión de cada funcionario. Yo Corresponsal El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado aplica la socialización del protocolo de seguridad de la información UNP, con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos.	PROBABILIDAD	2	12	24	ZONA RIESGO MODERADA	Reducir Ocurrencia	El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado aplica la socialización del protocolo de seguridad de la información UNP, con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos. El Coordinador GRAEREP y/o profesional delegado elabora el formato de acta de confidencialidad para implementarla con los funcionarios y/o colaboradores del grupo interno de.	1 Documento Formato	Coordinador GRAEREP y/o Funcionario delegado
Riesgo 3	Possibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjeta de crédito, por falta de control en la gestión de tarjetas o beneficio propio.	Comisión	Consiste en que los beneficiarios y/o agentes escolares hagan uso de los recursos asignados para el suministro de combustible para los vehículos de protección implementados, mediante el uso de tarjetas en otros fines diferentes.	1. Detrimiento Patrimonial de la UNP. 2. Investigaciones fiscales, Disciplinarias y Penales. 3. Fallos en la misión del Esquema de Protección.	3	10	ZONA RIESGO ALTA	#JREFI	PROBABILIDAD	2	6	12	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	El Coordinador Grupo de Tesorería reorganiza las tarjetas para el uso exclusivo en establecimientos de combustibles lubricantes. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado formaliza con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a las tarjetas de combustible. Para evitar posibles fallas o errores en el uso y manejo de la misma.	N de tarjetas entregadas / N tarjetas implementadas	Coordinador Grupo Automotores y/o Funcionario delegado
Riesgo 4	Possibilidad de adalación de la información en las matas de soporte de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros. Por falta de claridad y corrección en los procedimientos.	Comisión	Consiste en que un funcionario y/o colaborador adalante la información registrada en las matas de prestación de servicios de los vehículos reatados para beneficiarse así mismo y/o a un tercero. Automotores. Autónomos. 4. Debididad en la supervisión. Alto nivel de corrupción del País.	1. Detrimiento Patrimonial de la UNP. 2. Investigaciones fiscales, Disciplinarias y Penales.	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado verifica la existencia de las evidencias que soportan el registro y el uso adecuado de las matas. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las matas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado vela por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento, identificando posibles fallas u oportunidades de riesgo en el	PROBABILIDAD	2	20	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Reducir Ocurrencia	El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado realiza el seguimiento a la implementación del procedimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado verifica la existencia de las evidencias que soportan el registro y el uso adecuado de las matas. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las matas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado vela por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento, identificando posibles fallas u oportunidades de riesgo en el	Informes operativos	Coordinador Grupo Automotores y/o Funcionario delegado
Riesgo 5	Possibilidad de que el servidor público diligencie datos incorrectos de los casos presentados para la elaboración del acta de Mesa Técnica afectando la calidad del acta administrativo. Por falta de oportunidad de la información.	Proceso	Que el servidor público no diligencie los datos correctos de los casos presentados en la elaboración del acta de Mesa Técnica de Seguridad y Protección. 1. Información incompleta, insuficiente, inoportuna, inadecuada. 2. Inexistencia de lineamientos y directrices para la elaboración de los actas de mesa técnica de seguridad y protección. Comportamiento profesional no ético de los encargados del apoyo a la secretaria de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.	Acciones Disciplinarias, fiscales y jurídicas en contra de la entidad y/o del estado. Acta de Mesa Técnica mal elaboradas lo que deriva como resultado Actas administrativas mal elaboradas.	3	5	ZONA RIESGO MODERADA	La Secretaria Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección; de esta manera se identificar o analizar en el procedimiento de control. La Secretaria Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de salud y revisión de los datos de contacto al grupo de análisis de riesgo después de enviada la convocatoria por parte del apoyo de la secretaria de mesa técnica para la subcomisión y mesa técnica.	PROBABILIDAD	2	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	El funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección de esta mesa técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de salud y revisión de los datos de contacto al grupo de análisis de riesgo después de enviada la convocatoria por parte del apoyo de la secretaria de mesa técnica para la subcomisión y mesa técnica.	N de actas elaboradas / N sesiones de mesa técnica de seguridad y protección.	Secretaría Mesa Técnica y/o Funcionario delegado.